

**Plan de Participación de Padres y Familias de las Escuelas Públicas de Decatur
De acuerdo con la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA, por sus siglas
en inglés), modificada por la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA, por sus siglas en
inglés)**

Los padres, el personal y el administrador del edificio han desarrollado este Plan de Participación de los Padres y las Familias de acuerdo con las actividades de la Sección 1116 de ESSA que se llevan a cabo en las Escuelas Públicas de Decatur en las formas enumeradas en cada Sección.

Actualizado con los comentarios de los padres, 1 de noviembre de 2023

1116(b)(1) Este Plan ha sido desarrollado y distribuido conjuntamente a los padres y miembros de la familia en un lenguaje que se pueda entender. El Plan se actualiza periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Describe el desarrollo del Plan, incluidas las partes interesadas involucradas, los pasos tomados para garantizar que se comprenda el Plan y el proceso para actualizar el Plan.

El Superintendente ofrece oportunidades para que los padres participen durante las reuniones que se llevan a cabo cada año. Se envía una encuesta a los padres para recopilar información. El plan se actualiza cuando se recopilan los datos. El plan también se proporciona en español. El plan está publicado en nuestra página web y las copias impresas están disponibles sin costo alguno. Los equipos de mejoramiento escolar se reúnen regularmente para discutir, evaluar y modificar el plan según sea necesario. Los equipos de mejoramiento escolar están compuestos por el director, el decano de estudiantes, los consejeros, el director de currículo, instrucción y evaluación, y varios maestros. Además, los padres proporcionan comentarios a través del uso de encuestas, y también hay un par de padres que sirven en nuestros equipos de mejora escolar.

1116(c)(1) Convocar una Reunión Anual de Padres de Título I en un momento conveniente para los padres para informar a los padres de los requisitos del Título I y su derecho a participar.

Se lleva a cabo una reunión anual que incluye información para los padres sobre:

Agosto y/o noviembre de cada año. Se celebran dos reuniones, una por la tarde y otra por la mañana. Hay traductores disponibles.

¿Cómo se anima a los padres a asistir?

A través de correos electrónicos, mensajes de texto, recordatorios semanales, el periódico local y llamadas a casa. Hacemos hincapié en el hecho de que es su derecho ser participantes activos.

1116(c)(2) Ofrecer un número flexible de reuniones en horarios convenientes para los padres y proporcionar transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias en lo que se refiere a la participación de los padres.

Las reuniones se ofrecen en horarios convenientes para los padres y, si es necesario, se puede organizar el transporte, el cuidado de los niños y las visitas domiciliarias:

Las reuniones se ofrecen durante la noche, cuando la mayoría de los padres no están trabajando. Se ofrece una segunda reunión por las mañanas. Se invita a los padres a realizar una encuesta si no pueden asistir a la reunión o además de asistir a la reunión.

1116(c)(3) Involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluyendo el desarrollo, revisión y mejora del Plan de Participación de Padres y Familias y el Plan del Programa Escolar.

Los padres están involucrados en el desarrollo del Plan de Mejoramiento Escolar y el desarrollo del Programa de Título I de las siguientes maneras:

Durante las reuniones anuales de Título, los padres participan proporcionando sugerencias durante la reunión anual, así como respondiendo las encuestas.

1116(c)(4)(A) Proporcionar a los padres de niños del Título I información oportuna sobre el Programa del Título I.

A los padres se les proporciona información sobre los programas escolares de las siguientes maneras:

Los padres reciben información al comienzo del año escolar, así como durante todo el año. Las notificaciones de "Comienzo de Año" incluyen: Notificación de Derechos bajo FERPA, Enmienda de Protección de Derechos de los Alumnos, Currículo Personal, Derechos de los Estudiantes sin Hogar y notificación de que sus estudiantes asisten a una escuela de Título I, Parte A. Cada edificio y el distrito envían regularmente información sobre el hogar a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas. El Distrito proporciona actualizaciones semanales todos los domingos por la noche y la información se publica en el periódico local.

1116(c)(4)(B) Proporcionar a los padres de los niños de Título I una descripción y explicación del currículo utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso y los niveles de logro que se espera que los estudiantes alcancen.

A los padres se les proporciona información sobre el plan de estudios de la escuela, las evaluaciones y las expectativas del nivel de competencia de las siguientes maneras: Durante las reuniones anuales de padres del Título IA, se discuten el plan de estudios, las evaluaciones y las expectativas del nivel de competencia. Dicha información también se publica en nuestra página web, raiderpride.org en la pestaña "Plan de estudios". A los padres se les envían correos electrónicos, indicándoles dónde encontrar información sobre el plan de estudios en nuestra página web. Las copias impresas de partes específicas del plan de estudios están disponibles para los padres sin costo alguno. Se instruye a los maestros para que discutan con los padres los niveles de logro esperados, así como las evaluaciones. Esto se puede hacer en cualquier momento durante el año escolar durante las reuniones de padres y maestros y durante las dos conferencias de padres y maestros.

1116 (c) (4) (C) Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes de Título I oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias, participar en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a cualquier sugerencia lo antes posible.

Los padres tienen la oportunidad de compartir sugerencias, participar en la toma de decisiones y responder a cualquier sugerencia de las siguientes maneras:

Siempre se anima a los padres a participar y responder a través de reuniones, llamadas y encuestas enviadas a casa. El Distrito envía encuestas a las familias al menos tres veces al año para recopilar información. Cada semana mantenemos correspondencia con los padres sobre numerosos temas relacionados con la escuela en relación con la educación de sus estudiantes.

1116(c)(5) Asegurarse de que si el Plan del Programa Escolar no es satisfactorio para los padres de los estudiantes participantes, presente los comentarios de los padres sobre el Plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la Agencia Educativa Local (LEA).

Si los padres no están satisfechos con el Plan o los Programas de Mejoramiento Escolar, tienen la oportunidad de hacer comentarios al:

Siempre se anima a los padres a que se comuniquen con la escuela si tienen inquietudes con respecto a la educación de sus estudiantes o el Plan. Los padres reciben una notificación por escrito de 1116(c)(5).

El pacto entre la escuela y los padres debe:

1116(d) Conjuntamente, con los padres, desarrollar un Pacto entre la Escuela y los Padres que describa cómo todo el personal de la escuela, los padres y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Sí

1116(d) Explique claramente las metas del distrito y de la escuela para que los estudiantes cumplan con los exigentes estándares académicos estatales.

Sí

1116 (d) y 1116 (d) (1) Describir las formas en que los maestros son responsables de apoyar el aprendizaje de los estudiantes y proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad.

Sí

1116(d) y 1116(d)(1) Describir las formas específicas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos.

Sí

1116(d) Describa las formas específicas en que los estudiantes serán responsables de su aprendizaje.

Sí

1116 (d) y 1116 (d) (2) (C) Describir las actividades escolares para establecer asociaciones con los padres, incluidas las oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios, participen y observen las actividades del salón de clases, y se comuniquen con los maestros.

Sí

1116(d) y 1116(f) Describa cómo los padres y los miembros de la familia participan en el desarrollo y revisión del pacto.

Sí

1116 (d) (1) y 1116 (d) (2) (A-C) Garantizar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela durante todo el año escolar, para que los padres se mantengan actualizados sobre el progreso de sus estudiantes y obtengan consejos regulares sobre el aprendizaje en el hogar.

Sí

1116(f) Comunicar información utilizando un lenguaje y formato amigables para la familia.

Sí

1116 (e) (1) Proporcionará asistencia a los padres de los estudiantes atendidos por la escuela para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

¿Cómo brinda el personal asistencia a los padres para ayudarlos a comprender los estándares de contenido, las evaluaciones, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos? ¿Qué formación se imparte a las familias? A los padres se les instruye al comienzo de cada año sobre cómo monitorear el progreso de sus hijos a través de PowerSchool. Esto se hace a través de un correo electrónico y una llamada telefónica a casa, explicando los procedimientos paso a paso. También ofrecemos capacitación en persona durante la jornada de puertas abiertas. A todos los padres se les proporciona un memorándum que explica cómo iniciar sesión y verificar el progreso de su hijo.

1116 (e) (2) Deberá proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

El personal proporcionará a los padres los materiales apropiados y ofrecerá capacitación en nuestra escuela para permitirles apoyar el progreso académico de sus hijos. Entre ellas se encuentran:

Tenemos reuniones con los padres para explicarles cómo monitorear el rendimiento académico de sus hijos y explicarles cómo usar la tecnología a través de archivos adjuntos de correo electrónico. También tenemos eventos nocturnos especiales como la Noche de la Alfabetización.

1116 (e) (3) Deberá educar al personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, sobre cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, para coordinar e implementar programas de participación de los padres, y para construir relaciones entre los padres y la escuela.

El desarrollo profesional continuo para el personal sobre formas efectivas de aumentar la participación de los padres ocurre anualmente. Entre ellos se encuentran:

El Distrito Escolar Independiente de Van Buren tiene oportunidades de desarrollo profesional en las que el personal puede participar para ayudarlos a coordinar e implementar la participación de los padres. Utilice los días de desarrollo profesional en todo el distrito al comienzo del año y durante el año para buscar formas efectivas de aumentar la participación de los padres.

1116(e)(4) Coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

La coordinación con otros programas para la participación de los padres incluye: Trabajar con nuestro ISD local para desarrollar programas para los padres para ayudarlos a trabajar con sus hijos en temas académicos, sociales y emocionales. La Noche de Alfabetización y las conferencias de padres y maestros se han utilizado en el pasado para proporcionar desarrollo profesional a los padres. En el pasado, las clases de inglés se impartían a los padres.

1116(e)(5) Se asegurará de que la información se comparta con los padres en un idioma y formato que puedan entender.

La información se comparte con los padres en un idioma y formato que puedan entender. Algunos ejemplos son:

Recordatorios semanales por correo electrónico y mensaje de texto. También se han traducido nuestros manuales y otros documentos importantes. Nuestra maestra de inglés hace llamadas semanales y visitas a nuestras familias que no hablan inglés. Se proporcionan traductores durante las conferencias de padres y maestros.

1116 (e) (14) Proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

A los padres se les proporciona otro tipo de apoyo razonable, tales como:

Futuros eventos para padres: Noche de alfabetización, Noche de Make It Take It, trabajando con el PTO para proporcionar actividades adicionales para los padres.

¿Cómo recopila la escuela esta información?

Las encuestas proporcionadas a los padres nos proporcionan algunos datos útiles, sin embargo, trabajar con el PTO y los maestros nos dará información útil.

1116 (f) Proporcionará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes.

El personal brinda oportunidades para la plena participación de los padres:

El Distrito brinda plena participación a nuestros padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes. La comunicación se envía a casa en español y nuestra maestra de inglés traduce documentos y hace llamadas y visitas regulares a nuestras

familias hispanas. Contamos con un extenso programa de EL que incluye apoyo individual, así como trabajo en grupos pequeños por parte de personal certificado.